



ATENTA NOTA

PARA: José Alonso Novelo Baeza, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		
DE: Jorge A. Vela Díaz, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Programas Especiales		
LUGAR: Ciudad de México.	FECHA: 3 de mayo de 2019	PRIORIDAD: UE
ASUNTO: Acciones de COFEPRIS en Acuerdos sobre Medusa Bola de Cañón		HORA: 15:00 hrs

Conforme a los acuerdos a los que se llegó con el Sector Pesquero de la Medusa Bola de Cañón, SENASICA, Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados y COFEPRIS. A continuación se detallan las acciones a desarrollar por los participantes. Durante la reunión se contó con la participación del Diputado Federal de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, Manuel Baldenebro y representantes de los Diputados Maximiliano Ruiz Arias y Heriberto Aguilar Castillo, Presidente y Secretario de la Comisión de Pesca, respectivamente, así como al Diputado Lázaro Espinosa Mendivil, Presidente de la Comisión de Pesca del Congreso de Sonora, José Luis Lara, Director de Inocuidad de SENASICA y Edith Ruíz Cumplido, Especialista en inspección de SENASICA. Por parte de COFEPRIS participaron Elvira Espinoza Gutiérrez de la Oficina del Comisionado Federal, Laura Patricia García Ochoa, Técnico en verificación y dictaminación de la Oficina del Comisionado Federal, por parte de la Comisión de Operación Sanitaria: Jorge Antonio Vela Díaz, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Programas Especiales, Guillermo Arroyo Gómez, Gerente de Seguimiento de Programas y Jaime Oliva Rios, Verificador y dictaminador especializado.

No.	Acuerdo	Acciones a desarrollar
1	Incorporación de la especie al listado de productos autorizados para la exportación desde México a la República Popular China (<i>Sthomolophus Meleagris</i>)	COFEPRIS continuará con la gestión ante la Autoridad China y será tema en la reunión con el Viceministro de la Administración General de Aduanas (AGA) el 20 de mayo de 2019. Comisión de Pesca realizará gestiones con Cancillería para agilizar los trámites de inclusión de la especie.
2	Realizar acciones de fomento sanitario en embarcaciones y centros de acopio.	Se realizarán visitas conjuntas entre SENASICA y COFEPRIS , dentro del ámbito de su competencia, incluyendo actividades de capacitación y fomento sanitario a los productores para sensibilizarlos en el cumplimiento de la Legislación Sanitaria aplicable.
3	Realizar acciones de fomento sanitario en plantas procesadoras donde se realiza selección y empaque.	COFEPRIS realizará visitas de verificación en plantas procesadoras.
4	Estar en condiciones para cumplir con la normativa nacional.	Los productores se comprometen a conocer la legislación sanitaria aplicable y solicitar las visitas de verificación sanitaria con fines de exportación, una vez que cumplan con los





No.	Acuerdo	Acciones a desarrollar
		reglamentos y normas correspondientes.
5	Agilizar las actividades de dictamen para los procedimientos administrativos de solicitud de visita para exportación.	COFEPRIS cumplirá con los tiempos establecidos de acuerdo al procedimiento de dictamen para exportación, una vez que las empresas inicien el trámite.
6	Solicitar a China inclusión de las plantas en su lista de establecimientos autorizados.	COFEPRIS , una vez que se emita el dictamen de procedencia, se inicia la gestión para solicitar a la Autoridad Sanitaria China, incluya a las plantas nuevas en el “listado de plantas autorizadas para la exportación de productos de la pesca a China”.
7	Compartir el padrón de plantas y centros de acopio.	Los productores se comprometieron a compartir el padrón de establecimientos, centros de acopio y embarcaciones menores.
8	Enviar check list de puntos críticos a los asistentes y las normas aplicables.	COFEPRIS elaborará un check list donde se establezcan los puntos críticos (Trazabilidad, Control de proveedores, higiene del personal y Control de agua) para el control sanitario de establecimientos y centros de acopio, así como el RCSPyS y las normas correspondientes y se enviarán a Melina Cuevas Espinoza, Enlace técnico de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados para su posterior distribución entre los asistentes.
9	Actualización del “Manual de buenas prácticas de manejo y procesamiento de medusa”	SENASICA se comprometió a realizar la actualización del manual, de acuerdo a los comentarios y precisiones realizadas para el producto.
10	Diagnóstico de las condiciones sanitarias en la producción primaria de Medusa	SENASICA se comprometió a realizar un diagnóstico de las condiciones sanitarias para evaluar la implementación de un modelo de control sanitario similar al control que se ejerce en la producción primaria de pulpo en la Península de Yucatán.
11	Buscar la forma de obtener apoyos económicos que permitan procesar de manera higiénica los productos.	Los productores se comprometen a buscar los apoyos económicos que impulsen al sector productivo y se acercarán a CONAPESCA para solicitar dichos recursos.

Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

JORGE ANTONIO VELA DÍAZ

